



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rendicion DQBRC - EX-2023-00537920- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Fernando Irazoqui, Director del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos varios de mantenimiento del Departamento mencionado, según IF-2023-01037702-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1354-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Fernando Irazoqui, para solventar gastos del Área mencionada por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2023-01037679-UNC-DQB#FCQ, por un monto total de \$20.000,47 (Pesos Veinte Mil con 47/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$0,47 (Pesos Cero con 47/100) al Dr. Fernando Irazoqui, Director del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

